

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00058564

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 40780-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL 50'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990646686001

RAZON SOCIAL

MANOS LINDAS S.A. "MALINSA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CANSING COELLO TOMAS MANUEL	ECUATORIANA	120022014-1		49.600	49'600.000
2	CANSING CHONG-QUI TOMAS FRANCISCO	"	090626056-7		100	100.000
3	CANSING CHONG-QUI TOMAS ROBERTO	"	090626058-3		100	100.000
4	CANSING CHONG-QUI SARA MARIA	"	090577236-4		100	100.000
5	CANSING CHONG-QUI MARIA VERONICA	"	091014279-3		100	100.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	50'000.000

Certifico que la información es correcta

MANOS LINDAS S.A. "MALINSA"

Tomás Roberto Cansing Chong Qui

GERENTE GENERAL
Firma del representante legal

Machala, Marzo 25 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL